

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL Inírida — Guainía.

INFORME SECRETARIAL.: Inírida – Guainía, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022) al Despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo radicado con el N°940014089002.2015.000.70.00. INFORMANDO: Que una vez verificado los depósitos judiciales obrantes en el proceso y confrontados con la última liquidación del crédito y costas aportada y aprobada en oportunidad, se observa que se ha producido la cancelación de la obligación de manera procesal, Sírvase proveer.

GLENDA M. CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE INÍRIDA - GUAINÍA

Inírida, Guainía, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Acorde al informe secretarial` que antecede y revisado el presente expediente, se observa pago procesal de la obligación; en consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Inírida, Guainía,

Resuelve:

- 1.- DECRETAR la TERMINACIÓN del presente proceso por pago de la obligación de manera procesal, adelantado por ANGELA MARÍA BURBANO GALÁN quien actúa a través de apoderado judicial y en contra de EDWIN ANDRÉS BUSTAMANTE GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía No 19.000.979
- 2.- ORDÉNESE el LEVANTAMIENTO de los embargos, secuestros o cualquier otra medida decretada en el presente asunto. Si hubiese embargo de remanentes, los mismos por secretaría pónganse a disposición del solicitante. Ofíciese. A costa de la parte interesada páguese las expensas a que haya lugar para el trámite de los respectivos oficios.
- **3.- Entréguense** los títulos de depósito judicial que estén a disposición de este Despacho de acuerdo a liquidación de crédito y costas aprobada por el despacho a las partes si fuere el caso.
- **4.-** Cumplido lo anterior, archívese el expediente de forma definitiva Art. 122, inciso final del C.G.P. hágase el desglose de los documentos que correspondan con las respectivas anotaciones, de ser peticionado por el interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La

providencia anterior es notificada por

anotación en ESTADO No 49 Hoy 19

julio de 2022

SECRETARIA

Secretaria